

## ACTA DE ADJUDICACION

Siendo las 8:00 a.m. horas, del día doce (12) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo, el Comité de Compras y Contrataciones de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM). Reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de Compra Menor No. MERCADOM-DAF-CM-2019-0006, por concepto Adquisición y colocación de Canaletas Superior, calibre 26, en aluzinc blanca, para ser utilizada en la Nave F4 del Merca Santo Domingo, el cual tendrá una vigencia de noventa (90) días, a partir del día 12 del mes de marzo del año 2020, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento del Departamento Administrativo de MERCADOM, en fecha 05 de marzo del 2020. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Compra Menor; en fecha 10 de marzo del 2020 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas por las sociedades Demeero Constructora SRL y C&E Presupuestos y Construcciones, S.A, emitido en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la compra Menor de referencia, a favor de la sociedad **(C&E Presupuestos y Construcciones, SA)**.

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rúbricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.



**Lic. Ynedino Pérez Pérez**  
Director Administrativo y Financiero  
Presidente



**Lic. Arcadio Tarez**  
Director de Operaciones  
Miembro

**Lic. Milton Paniagua**  
Enc. Depto. Planificación  
Miembro

**Lic. Gisela Meran Mora**  
Enc. Depto. Jurídico  
Miembro

*Kelnis Ponceano*

**Lic. Kelnis Ponceano**  
RAI  
Miembro

